



San Juan de Pasto, 15 de Octubre de 2020

Señor.

ROBERTO RESTREPO A.
Representante Legal.
ELEMENTOS QUIMICOS LTDA.

REF.: Contestacion Observacion.

Cordial Saludo.

En atencion al oficio fechado a Octubre 14 de 2020, de asunto; "OBSERVACION A LA EVALUACION. CONVOCATORIA 320412 DE 2020", que a literalidad refiere; **"ME DIRIJO A USTEDES CON EL FIN DE EXPRESAR ACLARACIÓN CON RESPECTO A LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN. HEMOS OBSERVADO QUE LA EMPRESA ADEQUIM SAS, TIENE UNA PROPUESTA POR VALOR DE \$84.736.984 PESOS M/CTE. LO QUE NO ES PERMITIDO SEGÚN LOS PLIEGOS DE ESTA CONVOCATORIA. CAUSALES DE RECHAZO: EN EL PUNTO 19 DE LA CONVOCATORIA, LITERAL N, QUE DICE "CUANDO EL VALOR DE LA PROPUESTA SE ENCUENTRE POR DEBAJO DEL 90% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. POR LO TANTO LA PROPUESTA DE ESTA EMPRESA NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA"**, enviado al buzón de correo electrónico contratacion@udenar.edu.co, el comité técnico se permite manifestar:

El Pliego de Condiciones definitivo de la Convocatoria 320412, en en literal n del numeral 19. **CAUSALES DE RECHAZO**, establece a literalidad:

19. CAUSALES DE RECHAZO.

Sin perjuicio de las causales de rechazo consagradas en los presentes términos de referencia y las que disponga la ley, las propuestas serán rechazadas en los siguientes eventos:

- n) Cuando el valor de la propuesta se encuentre por debajo del 90% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.

Que la propuesta económica presentada por **ADEQUIM S.A.S**, Representada Legalmente por la Señora **MYRIAM RUEDA DE MARIN**, enviada mediante archivo denominado **"ANEXO 3 OFERTA ECONOMICA ADEQUIM S.A.S..pdf"**, al correo electrónico adreactivos@udenar.edu.co, expresa un valor en letras por **"OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE"**.



VALOR TOTAL PROPUESTA.....	84.736.984
-------------------------------	------------

VALIDEZ: 90 DIAS

ENTREGAS: PARCIALES SEGÚN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO SIN EXCEDER 8 MESES

NOTA 1: TODOS LOS VALORES AQUÍ CONSIGNADOS TIENEN INCLUIDO EL A.I.U Y EL IVA DEL 19% PARA LAS DOTACIONES Y EN LAS ADECUACIONES SE DEBE CALCULAR EL IVA SOBRE LAS UTILIDADES.

NOTA 2: SE DEBE REVISAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSIGNADA EN LOS PLIEGOS DONDE SE TIENEN CONSIGNADAS TODAS LA CARACTERISTICAS NECESARIAS PARA LA DOTACION REQUERIDA ASI MISMO PARA LAS ACTIVIDADES DE LAS ADECUACIONES.

Valor en letras: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE..

Que el numeral 11 del Pliego de Condiciones Definitivo de la Convocatoria de Menor Cuantía 320412, establece; "**PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, SE TENDRÁ COMO PRESUPUESTO EL VALOR DE CIENTO SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIESETE M/CTE. (\$ 106.084.217.00)**".

11. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como presupuesto el valor de CIENTO SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIESETE M/CTE. (\$ 106.084.217.00)

Que el **NOVENTA PORCIENTO** del presupuesto oficial corresponde a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (95.475.795) MONEDA CORRIENTE.**

Que la propuesta presentada por **ADEQUIM S.A.S**, Representada Legalmente por la Señora **MYRIAM RUEDA DE MARIN**, se encuentra por debajo del **NOVENTA PORCIENTO** del presupuesto oficial determinado para la convocatoria 320412.

Que en consecuencia se da cumplimiento a lo establecido en el numeral N del numeral 19 de los Pliegos de Condiciones Definitivos de la Convocatoria 320412.

Atentamente.


CRISTHIAN LÓPEZ CONTRERAS.
Comité Evaluador para lo Jurídico
Convocatoria 320412.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.